



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00407 -2015-A/MPMN

Moquegua, 30 ABR. 2015

VISTOS: El proveído del Informe N° 013-2015-GMA/MPMN, mediante el cual disponen se constituya el "Comité de Festejos por el 474° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la tres veces Benemérita a la Patria Ciudad de Moquegua, el 25 de Noviembre del 2015, conmemora su 474° Aniversario de Fundación Española; requiriendo para ello constituir un órgano autónomo que promueva actividades económicas, cívicas y culturales enmarcada en la ley; que permitan obtener los recursos para afrontar los gastos de organización de los festejos, y realice las coordinaciones con las Instituciones Públicas y Privadas, para programar y ejecutar tales actividades.

Que, con el Informe del visto se propone la constitución del "Comité de Festejos por el 474° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua" y al funcionario que lo hade presidir y tener la representación legal;

De conformidad y en uso de las facultades concedidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR el "Comité de Festejos por el 474° Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Moquegua", cuyo Consejo Directivo estará integrado por:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - ING. ELIAS F. REVOLLAR RODRIGUEZ | : GERENTE MUNICIPAL, quien lo Preside; |
| - ING. NERY R. FERNANDEZ NINA | : GERENTE DE PLANEAMIENTO, Vicepresidente; |
| - ABOG. JUAN C. BRAVO VALENCIA | : GERENTE DE ADMINISTRACION, Tesorero |
| - SR. HUMBERTO AJAHUANA FALA | : GERENTE DE ADM. TRIBUTARIA, Primer Vocal; |
| - ABOG. JOSE CARRASCO CASTRO | : GERENTE DE ASESORIA JURIDICA, Segundo Vocal. |
| - CPC. AMPARO P. SANCHEZ TICONA | : SERVIDOR PUBLICO, Coordinadora General |
| - LIC. MARIO M. GARCILAZO DE LA FLOR | : ASESOR GER. MUNICIPAL, Coordinador Alterno |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al "Comité de Festejos por el 474° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua" para que en coordinación con las Instituciones Públicas y Privadas, programen y ejecuten las actividades cívico - patrióticas, culturales, deportivas y recreativas, con el objeto de rendirle un justo homenaje a la Ciudad de Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente a cada uno de los miembros integrantes del Comité que se constituye para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y estadística de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



DE HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE